

## SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN BECAS DE FORMACIÓN

### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	
NOMBRE DE LA VÍA		NUM		PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO		

### REPRESENTACIÓN DEL SOLICITANTE (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	TIPO DE REPRESENTACIÓN

### DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Medio de notificación preferente

- Electrónica** a través de la dirección de Internet <https://sede.parlamentodegalicia.gal>. Sólo podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al DNI de la persona indicada
- Postal** (cubrir la dirección sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

NOMBRE DE LA VÍA		NUM	PISO	PORTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	

**OBJETO DE LA SOLICITUD:** (indicar la modalidad de becas que solicita (cfr. Base 1ª) y, si es el caso, el tipo de grado de discapacidad)

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- DNI
- Certificación acreditativa del conocimiento de la lengua gallega en el nivel de perfeccionamiento o Celga 4
- Certificación académica
- Relación de méritos académicos
- Anexos que figuran en las bases
- Otros

### OBSERVACIONES:

- La persona solicitante o representante declara que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos

Los datos de carácter personal serán tratados por el Parlamento de Galicia e incorporados a la actividad de tratamiento “Alumnado en prácticas y bolsas de formación”, cuya finalidad es la gestión de las actividades relacionadas con las prácticas académicas de alumnos/as de las universidades gallegas y la gestión de bolsas para la formación práctica en el Parlamento de Galicia, y está basada en el cumplimiento de obligaciones legales o de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos. Por tanto, sus datos serán tratados para poder tramitar la solicitud y resolver la convocatoria en la que participa.

Los datos de carácter personal de los becarios serán comunicados a las administraciones públicas competentes en materia tributaria y de seguridad social y a las entidades bancarias. Los datos identificativos de las personas adjudicatarias de las becas se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento de Galicia, y en la página web del Parlamento de Galicia. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante el Parlamento de Galicia, con dirección postal calle Hórreo nº 63 15701 Santiago de Compostela o en la dirección de correo electrónico [pdcp@parlamentodegalicia.gal](mailto:pdcp@parlamentodegalicia.gal)

Puede obtener información adicional en la página web del Parlamento de Galicia: [www.parlamentodegalicia.gal](http://www.parlamentodegalicia.gal)

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

Bases Convocatoria

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
--	---	--	----	--	----	--